



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** C.E.E 2018-11.009.600-DGDSCIV s/ Resolución declaración de desierto - concurso SGO Sumarios - Ministerio de Justicia y Seguridad

---

**VISTO:** La Ley N° 5.460 (texto consolidado por Ley N° 5.666) y su modificatoria Ley N° 5.960, el Decreto N° 363/15 y sus modificatorios, las Resoluciones Nros. 2822-MHGC/16 y 94-MEFGC/18 y el Expediente Electrónico N° 2018-11.009.600-DGDSCIV, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 5.460 y sus modificatorias, se sancionó la actual Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en tanto que mediante Decreto N° 363/15 y sus modificatorios se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que la actual Ley de Ministerios, contempla entre los objetivos del entonces Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas, el de diseñar e implementar las políticas de gestión y administración de recursos humanos, como así también, diseñar e implementar la carrera administrativa y el régimen gerencial;

Que en virtud de lo antedicho, por Resolución N° 2822-MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 94/MEFGC/18 se llamó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Subgerencia Operativa Sumarios, de la Dirección General Administrativa y Legal de Seguridad dependiente de la Secretaría de Administración de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que en dicho proceso concursal, ha arribado a la instancia de entrevista personal la candidata García Ruiz, María Encarnación, quien obtuviera en dicha instancia once (11) puntos;

Que la Resolución N° 2822-MHGC/16 dispone que “Aquellos postulantes que no hubieran obtenido al menos doce (12) puntos en la entrevista personal o no se hubieren presentado a la misma serán excluidos sin más trámite del proceso de selección”;

Que asimismo, la referida norma establece que “La terna final estará integrada por aquellos que alcanzaren los primeros puestos del orden de mérito definitivo, debiendo la misma estar conformada por un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) postulantes”;

Que tal como obra en el Acta suscripta por el Comité de Selección del referido concurso en fecha 27 de

julio de 2018, no ha arribado ningún postulante a la terna final;

Que en virtud de las consideración vertidas, corresponde en este acto declarar desierto el concurso convocado por Resolución N° 94-MEFGC/18.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 5.460 y su modificatoria Ley N° 5.960 y la Resolución N° 2822-MHGC/16,

## **EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

### **RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Declárase desierto el concurso convocado mediante Resolución N° 94-MEFGC/18 en cuanto dispuso el llamado a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Subgerencia Operativa Sumarios, de la Dirección General Administrativa y Legal de Seguridad dependiente de la Secretaría de Administración de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad.

**Artículo 2°.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Sindicatura General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Subsecretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, a la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), a la Direcciones Generales Técnica, Administrativa y Legal, Administración y Liquidación de Haberes y Desarrollo del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección General Administrativa y Legal de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad. Cumplido, archívese.